



**DECRETO N° 130/ D.E.**

San Jaime de la Frontera, 06 de noviembre de 2017.-

**VISTO:**

La 9° Jornada Radial Ferroviaria Argentina el 11 de noviembre de 2017;

y.

**CONSIDERANDO:**

Que es parte del Programa de Estaciones Ferroviarias que se han consolidado en nuestro país.

Que dicha jornada resulta de interés para radioaficionados locales y de la región.

Que este Municipio está interesado en fomentar el desarrollo de las actividades, que desde una estación de tren o desde una radioestación, proponga el alcance a todas las instituciones y la comunidad en general.

Que resulta una oportunidad fundamental para probar la propia capacidad, individual o grupal, de instalar una radioestación en campaña, frente a una eventualidad que así lo pudiera requerir.

Que resulta una herramienta fundamental para el desarrollo y crecimiento de la auto-instrucción, la intercomunicación y las investigaciones técnicas efectuados por aficionados sin fines de lucro locales y de la región.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

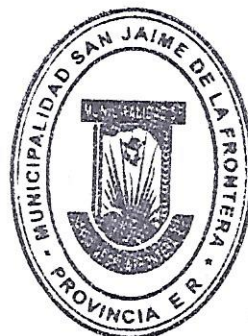
En uso de sus atribuciones

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°: DECLARESE de interés municipal** la realización de la La 9° Jornada Radial Ferroviaria Argentina.-

**ARTICULO 2°)- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-**  
Que el Señor Presidente Municipal,

  
LUIS GUILLERMO VARGAS  
Secretario de Gobierno  
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.



  
FELIPE SALVADOR BALCAZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
SAN JAIME DE LA FRONTERA